Expte. N° 2699/2022 - AFIP c/ NIEVAS JUAN NOLBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rio Gallegos, 09 de junio de 2022.-

Proveyendo sendos escritos que anteceden, téngase por regularizada la deuda reclamada en autos y por cancelados los honorarios estimados en sede administrativa, lo que se acredita con la planilla SIRAEF acompañada.

Procédase al cierre de la cuenta judicial abierta en la causa, remitiendo por Secretaría el deox correspondiente al Banco de la Nación Argentina.

Como se solicita, procédase al archivo de la presente causa sin más trámites.

YYP

CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En misma fecha remito los presentes autos al sector archivo. Conste.-

SANDRA M. MAROZZI
SECRETARIA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
Date: 2022.06.09 11:59:00 ART

#36252268#330766016#20220609075239047